

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

- 17697** *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 22, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958.*

Vista la documentación presentada por el señor Gabriel A. Ferraté Pascual, en nombre y representación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación;

Vista la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y de la aprobación de prototipos, tipos y modelos («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 12), modificada por Orden de 30 de mayo de 1986;

Visto el Reglamento número 22, anejo al Acuerdo de Ginebra del 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de cascos de protección para conductores y pasajeros de motociclos;

Vista la Resolución de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 1 de marzo de 1985, por la que se acredita al IDIADA para la realización de los ensayos previstos en el citado Reglamento;

Considerando que el Laboratorio anterior dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.-Prorrogar la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 22, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de cascos de protección para conductores y pasajeros de motociclos.

Segundo.-Esta prórroga de acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Barcelona, 15 de junio de 1988.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

- 17698** *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 24, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958.*

Vista la documentación presentada por el señor Gabriel A. Ferraté Pascual, en nombre y representación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación;

Vista la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y de la aprobación de prototipos, tipos y modelos («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 12), modificada por Orden de 30 de mayo de 1986;

Visto el Reglamento número 24, anejo al Acuerdo de Ginebra del 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de vehículos equipados con motor diesel en lo que se refiere a la emisión de contaminantes por el motor;

Vista la Resolución de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 1 de marzo de 1985, por la que se acredita al IDIADA para la realización de los ensayos previstos en el citado Reglamento;

Considerando que el Laboratorio anterior dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.-Prorrogar la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 24, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de vehículos equipados con motor diesel en lo que se refiere a la emisión de contaminantes por el motor.

Segundo.-Esta prórroga de acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Barcelona, 15 de junio de 1988.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

- 17699** *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 18, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958.*

Vista la documentación presentada por el señor Gabriel A. Ferraté Pascual, en nombre y representación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación;

Vista la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y de la aprobación de prototipos, tipos y modelos («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 12), modificada por Orden de 30 de mayo de 1986;

Visto el Reglamento número 18, anejo al Acuerdo de Ginebra del 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos automóviles en lo que concierne a su protección contra utilización no autorizada;

Vista la Resolución de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 1 de marzo de 1985, por la que se acredita al IDIADA para la realización de los ensayos previstos en el citado Reglamento;

Considerando que el Laboratorio anterior dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, he resuelto:

Primero.-Prorrogar la acreditación del Laboratorio del «Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil» (IDIADA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, para realizar los ensayos previstos en el Reglamento número 18, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos automóviles en lo que concierne a su protección contra utilización no autorizada.

Segundo.-Esta prórroga de acreditación tiene un período de validez de tres años, y el interesado podrá solicitar la prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración del citado plazo.

Barcelona, 15 de junio de 1988.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

- 17700** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, por la que se clasifica la «Fundación Valenciana de Estudios Socialistas» como cultural privada y se ordena su inscripción en el Registro de Fundaciones y Asociaciones Docentes y Culturales Privadas y Entidades Análogas.*

Visto el expediente de clasificación e inscripción de la «Fundación Valenciana de Estudios Socialistas» promovido por don Víctor Sales Sarrion, en representación de dicha Entidad, y